

*Aviso*

*Suspensión de Listado*

***CROWE AR S.A.***

El día 27/09/2024, operó el vencimiento de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I (CWS1P) emitidas por CROWE AR S.A., sociedad que se encuentra tramitando su concurso preventivo de acreedores.

Al respecto, Pyme Aval S.G.R., en su carácter de entidad de garantía, canceló el pago de los servicios de capital e intereses correspondientes al porcentaje de su aval (50%).

Con relación a Intergarantías S.G.R., sociedad coavalista del capital y los intereses de las mencionadas Obligaciones Negociables -según condiciones de emisión contenidas en el prospecto difundido con fecha 10/09/21-, oportunamente solicitó la formación de su propio concurso preventivo, por lo cual no efectuó los pagos correspondientes al aval asumido.

Por todo lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades que le fueran delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto suspender la autorización oportunamente acordada a CROWE AR S.A. para listar Obligaciones Negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizadas, por aplicación de lo establecido en el artículo 43 inciso c) y del artículo 44 inciso a) del Reglamento de Listado.

*Buenos Aires, 3 de octubre de 2024.*

l.c./a.g.

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
BCBA